



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0535**

NEUQUEN, 26 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4584-M/2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación y la Nota S/N° de fecha 16 de Julio de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 0003-00000036 por \$ 835.800.- (PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS) de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de JUNIO/2019;

Que atento al vencimiento de la Orden de Compra N° 765/2018 Prorroga n° 16/2018, se solicito a la Cooperativa la continuidad del servicio dado que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, manteniéndose las condiciones de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 03/04 obra detalle del personal afectado y dependencias en las que se presto el servicio, por un total de 16.716 horas;

Que por Pase N° 892/2019 obrante a fs. 7, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Compromiso N° 148;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



C.P.N. **Pamela Liz**
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0535-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0003-00000036 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de **PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 835.800.-)**, por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de diversas dependencias municipales durante el mes de JUNIO/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2246</u>
Fecha ... <u>02</u> ... / ... <u>08</u> ... / <u>2019</u> ...